**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04**

LAPSO del 06/11/25 al 06/12/25

| | | |
|---|---|---|
| CONTRATO | : | No. 049-ARC-CBCAI6-2025 |
| CONTRATISTA | : | ARRIENDO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – BCAI6" Y LA SEÑORA LAURA BEGAMBRE ESPITIA. |
| OBJETO DEL CONTRATO | : | ARRIENDO DE UN ESPACIO PARA VENTA DE COMIDAS RAPIDAS FOOD TRUCK VERONA EXPRESS MOVIL, UBICADO EN EL KIOSCO DE PALMA DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M, No 6, DENTRO EN LAS INSTALACIONES DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE INFANTERÍA DE MARINA |
| PLAZO DE EJECUCION INICIAL | : | 01 DE AGOSTO DE 2025 |
| PLAZO DE EJECUCION FINAL | : | 01 DE AGOSTO DE 2026 |
| VALOR INICIAL MENSUAL | : | $ 600.000 |
| ADICION (S) | : | N/A |
| VALOR TOTAL CONTRATO | : | $ 7.200.000,00 |
| DESCRIPCION E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR | : | N/A |
| SUPERVISOR INICIAL | : | SVIFA BURBANO MACIAS HANNER FARID |
| SUPERVISOR FINAL | : | SVIFA BURBANO MACIAS HANNER FARID |

En la ciudad de Coveñas, Sucre, a los cinco (05) días del mes de agosto del 2025, en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 049-ARC-CBCAI6-2025 suscrito con la firma "INVERSIONES JTF S.A.S", y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 [4], y la Resolución 4223 del 23 junio del 2022, en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

---

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación y de convenios del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

*Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.*

## 1. OBJETO DEL CONTRATO:

Arriendo de un espacio para venta de comidas rápidas – Food Truck Verona express móvil, ubicado en el kiosco de palma del batallón de comando y apoyo de I.M, No 6, dentro en las instalaciones de la Base de Entrenamiento de Infantería de Marina.

## 2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

| Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento. | FECHA | OBJETO | MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique). | VALOR ADICIÓN (Cuando aplique) |
|---|---|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

## 3. VALOR DEL CONTRATO:

| VALOR DEL CONTRATO | VALOR UNITARIO | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA | VALOR PAGO ANTICIPADO OANTICIPO (SI APLICA) | VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN | VALOR TOTAL (Indicar tipo demoneda) |
|---|---|---|---|---|---|
| $7.200.000 | $600.000 | $600.000 | N/A | N/A | $7.200.000 |

## 4. GARANTIAS

N/A

## 5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

| CONTRATADO | | | PAGADO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal) | VIGENCIA | VALOR (Indicar tipo de moneda) | OBLIGACIÓN | | ORDEN DE PAGO | | VALOR TOTAL (Indicar tipode moneda) | VALOR PENDIENTE POR CANCELAR | % EJECUCION CONTRACTUAL |
| | | | No. | FECHA | No. | FECHA | | | |
| Parcial noviembre | 2025 | $ 600.000 | N/A | N/A | N/A | N/A | $ 600.000 | $4.800.000 | 33% |

| INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA | DESCRIPCION |
|---|---|
| (mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso) | N/A |

| CESIONES DEL CONTRATO | DESCRIPCION |
|---|---|
| (mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos) | N/A |

## 6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(NO APLICA)

## 7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS ASATISFACCION (EJECUTADOS):

(NO APLICA)

## 8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(NO APLICA).

## 9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En este aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

| ÍTEM | CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDENDE COMPRA (Parcial, Total) | % | AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DELO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda |
|---|---|---|---|
| 1 | Pago Canon arriendo mes de noviembre 2025 | 33% | $ 4.800.000 |

**OBSERVACIONES:**

1. Se realiza la verificación de la consignación por parte del contratista
2. Se realizo un pago correspondiente al mes de febrero.

## 10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- A la fecha, el contratista no ha presentado ninguna novedad en cuanto a la ejecución del contrato.

## 11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

- No presenta ninguna novedad al respecto.

## 12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.

No aplica.

## 13. REGISTRO FOTOGRÁFICO

No aplica.

## 14. RELACIONAR INFORME FINAL:

| Fecha | No. Factura | Valor Canon Mensual | Valor Total Pagado | Valor Pendiente Por Pagar | % Ejecución |
|---|---|---|---|---|---|
| **19/08/2025** | **CUS 1711474318** | $ 600.000 | $ 600.000 | $ 6.600.000 | **8%** |
| **17/09/2025** | **CUS 1783280075** | $ 600.000 | $ 1.200.000 | $ 6.000.000 | **17%** |
| **15/10/2025** | **CUS 1854058022** | $ 600.000 | $ 1.800.000 | $ 5.400.000 | **25%** |
| **18/11/2025** | **CUS 1937654358** | $ 600.000 | $ 2.400.000 | $ 4.800.000 | **33%** |

Atentamente,

SVIFA Burbano Macías Hanner Farid
Supervisor Contrato No. 049-ARC-CBCAI6-2025

Anexo: Ticket consignación pago arriendo

## EVIDENCIA TICKET CONSIGINACIÓN PAGO CANON ARRENDAMIENTO

